

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 05 de junio de 2025	1.2 Hora de inicio: 10:30 horas		1.3 Hora de término: 12:00 horas	
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable (UF): Planta de Llenado de Cilindros Abastible Concón		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En operación.		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Calle dos norte #655, Concón.		Comuna: Concón	Región: Valparaíso.	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: Abastible S.A.		Domicilio Titular: Calle dos norte 200, Concón.		
RUT o RUN: 91.806.000-6	Teléfono: 2-2693900	Correo electrónico: jessica.villarroel@abastible.cl		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Joaquín Cruz Sanfiel		Domicilio: Avda. Apoquindo N°5550, Piso 8, Las Condes.		
RUT o RUN: 9.098.373-3	Teléfono: 2-2693900	Correo Electrónico: joaquin.cruz@abastible.cl		
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Justo Torres Fernández		Domicilio: Calle dos norte #655, Concón.		
RUT o RUN: 16.756.522-0	Teléfono: 959068498	Correo electrónico: justo.torres@abastible.cl		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1_X__Programada	2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: _____	Oficio: _____	Otro: _____
	RESOLUCIÓN EXENTA N°2428, FIJA PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DE PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN PARA EL AÑO 2025.			
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Plan Operacional aprobado por SEREMI de Medio Ambiente (Resolución N°10/2023)				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
PPDA D.S. N°105/2018 MMA.				



5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso: SI ____ NO_x____	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ____ NO_x____	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI_x____ NO_____
--	--	--

5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI_x____ NO_____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización SI ____ x____ NO_____
- b) Se informó la normativa ambiental pertinente SI ____ x____ NO_____
- c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección SI ____ x____ NO_____
- d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable SI ____ x____ NO_____

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

El acta de fiscalización se notificará al titular a través de correo electrónico, para lo cual la Justo Torres, jefe de operaciones proporcionó su correo electrónico justo.torres@abastible.cl

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Se ingresa a las instalaciones de la Planta de llenado de cilindros Abastible Concón de Abastible S.A., con el objeto de verificar la implementación del Plan Operacional vigente aprobado por la Resolución Exenta N° 10, de fecha 06 de abril de 2023, por la SEREMI de MA Región de Valparaíso, en el marco del PPDA para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. 105/2018 MMA).

En conformidad al instructivo de fiscalización ambiental vigente (Res. SMA Ex. N° 300/2024), previo a la inspección propiamente tal, se realiza la reunión de inicio con la asistencia de Justo Torres, Jefe de operaciones y Rodrigo Soto, coordinador de producción, a quien se le informa la materia objeto de la fiscalización. La inspección por las instalaciones y reunión de cierre se realizó con la participación de Sr. Torres y Sr. Soto.

De acuerdo con el pronóstico meteorológico emitido por el MMA, existió una MALA condición de ventilación el 03 de junio de 2025 desde las 00:00 a las 09:59 horas y entre las 21:00 y 23:59 horas, el 04 de junio de 2025 desde las 00:00 a las 09:59 y entre las 20:00 y 23:59 horas y el 05 de junio de 2025 entre las 00:00 y las 9:59 horas. (Disponible en: <https://airecqp.mma.gob.cl/pronostico-de-ventilacion/>).

Al momento del inicio de la inspección existía una condición de ventilación de Regular en la zona, se considera como período de análisis desde las 00:00 horas del 03 de junio hasta las 10 horas del 05 de junio de 2025.



1. Medidas aplicables a actividades susceptibles de generar emisiones de COVs:

Medida	Hechos constatados
1.1 No se realizarán mantenciones a instrumentos y equipos sujetos a venteos de GLP a la atmósfera en horarios de episodios críticos	<p>De la revisión de los registros realizada a las planillas diarias "Plan Operacional Abastible Concón" (Anexo 1-Instructivo Verificación medidas operacionales PPDA), fue posible verificar que, durante el período analizado, no se realizaron mantenciones a instrumentos y equipos sujetos a venteos de GLP al ambiente durante los períodos de mala ventilación.</p> <p>Durante la visita al sector de producción y almacenamiento de la planta, se constató que no se realizaban mantenciones a instrumentación, piping o equipos en las zonas de llenado. (Carrusel y estática), ni tampoco al sector de bombas.</p> <p>Se verificaron registros de operaciones de mantenciones del Instructivo "<i>Verificación de Medidas Operacionales PPDA</i>" de los días 31.05.2025, 02.06.2026, 03.06.2025, y 04.06.2025, donde se detallan los horarios de inicio y término de las condiciones de MALA ventilación y se indica que no se realizaron actividades. Por otro lado, se solicita los registros de mantenciones, obtenida de sistema SAP, donde se detalla la lista de órdenes de mantenciones y la ejecución de estas actividades, los cuales dan cuenta de que las últimas mantenciones se realizaron el 29 de marzo de 2025 entre las 12 y 13 horas.</p> <p>Según lo observado en terreno y los registros revisados Titular da cumplimiento a la presente medida.</p>
2.1 La producción de cilindros 11Kg-C, 11Kg-N, 15Kg-VM y 15Kg-VMA será reprogramada para un horario fuera del declarado como Mala Ventilación.	<p>De acuerdo con los Reporte Plan Operacional para cumplimiento PPDA se pudo verificar que en el período analizado durante el horario de mala ventilación, el titular no realizó carga de cilindros comprometidos en el plan operacional (11Kg-C, 11Kg-N, 15Kg-VM y 15Kg-VMA). Los registros dan cuenta de que, durante el período contabilizó solamente la producción de cilindro de 15 K N, los cuales no están afectos a la medida.</p> <p>De acuerdo lo indicado por el titular y los registros examinados, durante los períodos de restricción solo se realizaron llenados de cilindros 15 kg-N, con producción entre 08:00 y 09:59 horas aproximadamente.</p>
3.1 La producción de cilindros de 45 kg será reprogramada para un horario fuera del declarado como mala ventilación.	<p>De la inspección realizada y la revisión de planillas diarias de producción "<i>PCC Plan Operacional Producción</i>", donde se registran los cilindros producidos y horarios de llenados, se pudo verificar que, durante el período de restricción analizado, no se realizaron operaciones de producción (llenado) de cilindros de 45 kg.</p> <p>Durante la visita de terreno, se contrastó operación de llenado de cilindros se encontraba operativa, ya que había condiciones regulares de ventilación, para verificar cuando se había comenzado la producción, se solicitó la planilla de producción al operador de turno, donde se evidenció que se señalaba el horario de restricción de producción y el horario en que se podía comenzar a llenar cilindros de 45 Kg.</p>



4.1 Disminución de un 10% de las descargas en períodos de mala ventilación	<p>De acuerdo con lo visualizado en inspección ambiental, no se estaban realizando operaciones de descargas de camiones, según lo indicado por Víctor Cortés, operador y mantenedor de zona de tanques, estas operaciones son programadas en períodos de regular y buena ventilación lo cual es informado entre los operadores y encargados de áreas.</p> <p>Respecto a la revisión de los registros de bitácora de operaciones “zona tanques”, con detalle de registros de cargas/descargas, se pudo verificar las siguientes descargas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 03 de junio de 2025, desde las 7:00 horas, se registra descarga de 22.924 kg. De gas Propano según guía de despacho 4279531, ingreso de semi remolque transportes Transviña Patente KDJX49. - 04 de junio de 2025, desde las 7:00 horas, se registra descarga de 23.239 kg. De gas Propano según guía de despacho 4279540, ingreso de semi remolque transportes Moltedo Patente JL5111. - 05 de junio de 2025, desde las 7:00 horas, se registra descarga de 23036 kg. De gas Propano según guía de despacho 4279551, ingreso de semi remolque transportes Moltedo Patente JL3576. <p>Cabe señalar que respecto de la disminución para la descarga de camiones estanques de propano/butano, la empresa tomó la decisión de disminuir en un 50 % en horario mala ventilación, la capacidad total de carga de camiones es de 10 camiones día.</p> <p>Se deja constancia que, de acuerdo con lo indicado en Plan Operacional, el medio verificador de esta medida son las guías de despacho, por lo que se le indica a Titular que junto con los registros de bitácora de operaciones “zona tanques” se incluya este documento al momento de realizar la carga de información en la plataforma SMA.</p>
--	--

En atención a los hechos constatados, se ha verificado que el titular se ajustó a las medidas del Plan Operacional en el periodo analizado entre las 00:00 horas del 03 de junio de 2025 y 10:00 horas del 05 de junio de 2025.

8. ACTIVIDADES O DOCUMENTOS PENDIENTES

Nº	Descripción
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes



9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Paula Cifuentes Vargas	SMA	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Justo Torres	Abastible	

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/> _____	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro <input checked="" type="checkbox"/> _____ Observaciones: Acta de Inspección es enviada por correo electrónico dentro de las 24 horas hábiles siguientes, lo cual, fue informado al titular y entregada notificación al momento de la inspección ambiental.
--	--

